

y queda restablecido el orden y la tranquilidad publica, desde el dia de entonces, en q. los sublevados vaticos en sus mismos atam cheram<sup>tos</sup>, con un demudo q. fama esperaron, tubieron q. rendirse, sometiendose a la obediencia de las autoridades legitimas que con tanta Aludacia reconocieron.

Queda pues terminada la revolucion liberticida, en esta parte de la Republica, y el Gob<sup>no</sup> del Estado resuelto a conservar las instituciones actuales, mientras la Nacion no resuelva otra cosa en los terminos convenientes; y al participarle a V. para la coniguiente fines, tengo el honor de reiterarle mi Consideracion y Respeto.

Dios y Libertad Virtualmente  
Enero 22 de 1858  
Antonio Ochoa

Excmo. Señor Gob<sup>no</sup> del Estado de Queretaro.

Apareo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

N.º 2 de 98  
Carpetas

Manuel Larrainzar

Juan Hiena

José H. Siquero

El Ex. Sr. Presidente interino de la Republica se ha servido organizar su gabinete nombrando Ministros, para Relaciones Exteriores, al Ex. Sr. D. Luis E. Cuevas; para Gobernacion, al Ex. Sr. D. Hilario Olguero; para Justicia, al Ex. Sr. Lic. D. Manuel Larrainzar; para fomento, al Ex. Sr. Lic. D. Juan Hierro Maldonado, encargado interinamente del de Hacienda; y para guerra, al Ex. Sr. Gen. D. José de la Parra.

Y estando de antemano reconocida la firma del Ex. Sr. D. Luis E. Cuevas, pero no asi las de los demas Sres. se han servido estamparlas al margen de esta comunicacion.

Tengo la honra de reiterar a V. con este motivo mi atenta consideracion.

Dios y Libertad, Mexico Enero 24 de 1858.

J. de la Parra

J. Miguel Amayo

El Sr. Gobernador D. de Queretaro

Handwritten mark







su afmo amigo que atto

B. S. M.

Francisco de Paula

Rodriguez

*[Signature]*

1858  
Bist de Oro  
Veracruz, por  
interino en lugar  
de Antequera,  
(Cartera de Minas -  
como deo por,  
de 95)

1858  
J. Inom del Rio Nuevo 25/1858.

C. Gov. D. Francisco Rodriguez

Mi apreciable amigo y Sr. que

En las mañanas de hoy he llegado sin mas novedad que haberme encontrado a las oficinas del Adicgrafo cerradas, pues se hayan se llevi las magnianes y el empleado que los devinag; y amigues de oficio he avisado ya por estrado al Sr. Doblado, muy particularmente duplicis a V. y me me cuenta otros empleados y magnianes que desneusitas parap restablecer nuestros comunicacion, pues V. supiera lo mucho que esto importas al servicio publico.

Tambien mego a V. que me mande a primir las fondanas que le acompans y remite a me las impresores por los diligencias de mananas parap estar.

Deo a V. muchas felidades y lo de la da afeturamente su muy apasionado amigo  
D. S. que b. a. S. S. M. P.

*[Signature]*  
Francisco

Aquel estado y la parte que convenida  
V. a la de la Embaxada de S. M. P.

Relacion







Libertad Secretario  
Enero 26 de 1858.

Ymo Puetos

*[Handwritten signature]*

Polhemmer sustituto  
en lugar de  
Alcázar

1858 (enero 26)

Como J. Gobernador  
sustituto del Sr. *[Signature]* Secretario

Inter

Arte

del

(DT)

1858 (enero 25)

- Hist. de Gro -

GOBIERNO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE  
NUEVO-LEON Y COAHUILA.

A. J.

En contestacion al Oficio de E. al  
2. del Actual en que se hizo acompa-  
na la iniciativa que ha sido de los demas  
Estados admitidos con el objeto de cubrir  
las exigencias que demandan la liberacion  
Actual, debo manifestarle que por mis  
comunicacion de 20. y 24. del corriente  
se habia impuesto ya de los motivos  
y fundamentos que me han obligado a  
disentir de pensamiento decretado por  
la Leg. de Toluca sobre la reunion  
de una Convencion en la Capital de  
dicho Estado y espero que convenida  
el asunto de lo embarazo que puede

Libertad